



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	8985803
EXP. N°	6149526



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°061-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 01.04.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, estando programado como punto de agenda: "Informe del Gerente General Regional sobre el "Plan de Acciones" para implementar medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan. De acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N°021,033,034-2025-PCM.

Que, el Econ. Roy Tomas Gonzales Mayta, Gerente General Regional informa que, mediante la Sub Gerencia de Defensa Civil, la entidad viene entregando toneladas de alimentos, enseres y combustible a la población que viene siendo afectado por las inclemencias del tiempo. Asimismo, la entidad viene haciendo la adquisición de más de nueve mil galones de combustible que se entregara a la población afectada para la rehabilitación de sus vías. En esa misma línea informa que los decretos Supremos emitidos por la PCM, no contempla la asignación presupuestal y que la entidad viene atendiendo las emergencias con recursos propios.

Señaló que los Decretos Supremos señalados, no tienen presupuesto, y tenemos que atender con nuestro poco presupuesto. Tenemos que dejar de hacer algunas obras, para atender lo establecido en los Decretos Supremos N°021, 033, 034-2025-PCM.

Que, el consejero regional Yoni Ángel Balvin Peña, tomando conocimiento del informe del Gerente General Regional realizo un pedido verbal para exhortar al Gobierno Central que, a través de la Presidencia de Consejo de Ministros asigne presupuesto a la región Junín, para atender el "Plan de Acciones de Emergencia" en la región Junín el presente año, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Supremos N°021, 033, 034-2025-PCM.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **EXHORTA** al Gobierno Central, para que a través de la Presidencia de Consejo de Ministros asigne presupuesto a la Región Junín, para atender el "Plan de Acciones de Emergencia" en la Región Junín el presente año. De acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Supremos N°021, 033, 034-2025-PCM.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 01 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balvin Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN